

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1536

Número de Repertorio: 4290

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1536 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313593582	QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN	COMPRADOR
1306278399	LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA	VENDEDOR
1305379719	QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1036701000	12341	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y
TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: viernes, 28 junio 2024

Fecha generación: viernes, 28 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 9 0 5 0 U F C C Q G M





Factura: 001-002-000023575



20241308007P00883

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00883						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305379719	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306278399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313593582	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		18300.00					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

ABOGADA
EXTRACTO
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA, MANABI, ECUADOR



Escritura N°:	20241308007P00883
ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (9:20)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313593582	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (9:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: RAMON POLIBIO QUINTANA CORDOVA Y DOLORES MAGDALENA LOPEZ CHAVEZ.- A FAVOR DE: AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ.-



SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD QUE OTORGA.- AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ.-

VALOR DE LA COMPRAVENTA: \$ 18.300,00.- AVALUO MUNICIPAL: \$ 31.449,60.- CUANTIA DE LA TERMINACION DE COMUNIDAD: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

20241308007P00883.- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece el señor RAMON POLIBIO QUINTANA CORDOVA, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, siete, nueve, siete, uno, nueve, por sus


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

propios y personales derechos, con número de teléfono 0959769171, correo ramonquintana67@hotmail.com, con domicilio en la calle 7 y avenida 17 y 18 de esta ciudad de Manta, y la señora **DOLORES MAGDALENA LOPEZ CHAVEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, tres, nueve, nueve, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0998102299, correo lolylopez68@hotmail.com, con domicilio en la calle 7 y avenida 17 y 18 de esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, tres, cinco, ocho, dos, de estado civil soltero, con número de teléfono 0978807467, correo themod188@gmail.com, con domicilio en la calle 7 y avenida 17 y 18 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración, de la presente escritura el señor **RAMON POLIBIO QUINTANA CORDOVA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, siete, nueve, siete, uno, nueve, por sus propios y personales derechos, y la señora **DOLORES MAGDALENA LOPEZ CHAVEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, tres, nueve, nueve, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, tres, cinco, ocho, dos, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los señores vendedores, que son propietarios de los Derechos y Acciones de, Un inmueble ubicado en la Calle Siete y Avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: **POR EL FRENTE:**


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Ocho metros y la actual Avenida diecisiete antes calle Loja. **POR ATRÁS:** Los mismos ocho metros y propiedad del Señor Agustín López Chávez. **POR UN COSTADO:** Seis metros y la actual calle siete, antes calle Chile. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y acciones, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 19 de Junio del 2000, otorgada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 12 de Mayo del 2000. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes indicados, los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, los derechos y acciones de, Un inmueble ubicado en la Calle Siete y Avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: **POR EL FRENTE:** Ocho metros y la actual Avenida diecisiete antes calle Loja. **POR ATRÁS:** Los mismos ocho metros y propiedad del Señor Agustín López Chávez. **POR UN COSTADO:** Seis metros y la actual calle siete, antes calle Chile. Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. **CUARTA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor **AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ**, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones constituido en, Un inmueble ubicado en la Calle Siete y Avenida

diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

QUINTA.- CUANTIA Y PRECIO: La cuantía sobre la escritura de terminación de comunidad por su naturaleza es Indeterminada, el precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$18.300,00), cantidad que el vendedor recibe **EN EFECTIVO**, de la siguiente manera: \$8.000 dólares que fueron cancelados con fecha 15 de Abril del 2022; la cantidad de \$5.000 dólares que fueron cancelados con fecha 23 de Septiembre del 2023; la cantidad de \$5.300 dólares que fueron cancelados con fecha 17 de Enero del 2024; en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “a la compradora” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$31.449,60 dólares. **SEXTA:** **SANEAMIENTO:** Expresamente “los vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al


Dra. María Eugenia Ovando Zamora
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
CALLE VIENTA MANTAS, MANTAS, ECUADOR

saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el

aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta

Leub

SING. MARIAGUERRA OCHOA Y ZAMPER.
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DE SU INTERES. AVDA DE LEONARDO

Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales

de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


Dra. María Eugenia Ordóñez Tancara
A.B.O.G.A.D.A.
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAMON POLIBIO QUINTANA CORDOVA

C.C. No. 1305379719





[Handwritten signature of Dolores Magdalena Lopez Chavez]

DOLORES MAGDALENA LOPEZ CHAVEZ

C.C. No. 1306278399

[Handwritten signature of Agustin Steven Quintana Lopez]



AGUSTIN STEVEN QUINTANA LOPEZ

C.C. No. 1313593582

[Handwritten signature of Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano]
LA NOTARIA.-
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signature of Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano]
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA



LA NOTARIA.-

[Handwritten signature of Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano]
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313593582

Nombres del ciudadano: QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-031-09695



241-031-09695

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **2001-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

131359358-2





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-25





CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN **N° 64016475**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 MASCULINO



CC V: 1313593582

CIUDADANO/O:

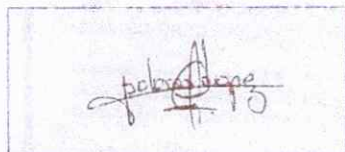
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOSEP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306278399

Nombres del ciudadano: LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1987

Datos del Padre: LOPEZ CHAVEZ AGUSTIN ISIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ ALARCON ELSA AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-031-09580



245-031-09580

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANA N. 130627839-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CHAVEZ
DOLORES MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RAMON POLIBIO
QUINTANA CORDOVA



EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CHAVEZ AGUSTIN ISIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALARCON ELSA AMACA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2019-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-23



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA N. 22539080

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANA
PARRROQUIA: MANA

ZONA: 1
JUNTA No. 0041 FEMENINO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305379719

Nombres del ciudadano: QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1987

Datos del Padre: QUINTANA PAREDES JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CORDOVA LOPEZ ROSA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ramon Quintana



N° de certificado: 244-031-09477



244-031-09477

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
QUINTANA
CORDOVA

NOMBRES
RAMON POLIBIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
17 AGO 1967

LUGAR DE NACIMIENTO
BAJO ACHUACA
ARCHIDONA

FECHA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE

Nº DOCUMENTO
078219194

FECHA DE VENCIMIENTO
11 MAR 2024

NATURAL
201327

NÚM. 1305379719

Ramon Quintana Cordova

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTANA PAREDES JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA LOPEZ ROSA HERIBERIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O COMINENTE
LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA 11 MAR 2024

CÓDIGO DACTILAR
V4444V2242

TIPO SANGRE
A+

DOMANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0782191943<<<<<1305379719
6708179M3403118ECU<SI<<<<<<<9
QUINTANA<CORDOVA<<RAMON<POLIBI

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

QUINTANA CORDOVA RAMON
POLIBIO

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: SANTA

PARROQUIA: SANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0085 MASCULINO

Nº 86625327

CC: 1305379719

Ramon Quintana Cordova

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

Ramon Quintana Cordova

F. PRESIDENTE DE LA JUV

Ficha Registral-Bien Inmueble
12341



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019434
Certifico hasta el día 2024-06-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1036701000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 25 febrero 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Calle Siete y Avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la Calle Siete y Avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes:

POR EL FRENTE: Ocho metros y la actual Avenida diecisiete antes calle Loja.

POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y propiedad del Señor Agustín López Chávez.

POR UN COSTADO: Seis metros y la actual calle siete, antes calle Chile.

Teniendo una superficie total de: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPROVENTA	14 miércoles, 04 enero 1978	19	20
COMPRA VENTA	COMPROVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1689 lunes, 19 junio 2000	10328	10339

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPROVENTA

Inscrito el: miércoles, 04 enero 1978

Número de inscripción : 14

Folio Inicial: 19

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 26

Folio Final : 20

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 diciembre 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

solar ubicado en la calle Loja de esta ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Ocho metros y la actual avenida diecisiete antes calle Loja. POR ATRAS. Los mismos ocho metros y mas terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO. Seis metros y terreno de Zenón Flores. POR EL OTRO COSTADO. Los mismos seis metros y la actual calle siete antes chile. Area de cuarenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON CARRILLO OTORGIA ALICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ ALARCON ELSA AMADA	CASADO(A)	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Registro de : **COMPRA VENTA**
[2/2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: lunes, 19 junio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de derechos y Acciones hereditarios de un inmueble ubicado en la Calle Siete y Avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta. Las herederas Elva Estrella, Elsa Amada y Flora Olinda Chávez Alarcón, debidamente representadas por la Señora Germania Libertad Casanova Alarcón, por los derechos que se le facultan en su calidad de Apoderada., un inmueble ubicado en la calle siete y avenida diecisiete de la Parroquia y Cantón Manta. Circuncrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros y la actual avenida diecisiete, antes calle Loja. POR ATRAS: Los mismos ocho metros y propiedad del Sr. Agustín López Chávez. POR UN COSTADO: Seis metros y la actual calle siete, antes calle Chile. Teniendo una Superficie total de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CHAVEZ CHAVEZ JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALARCON ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ ALARCON FLORA OLINDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ ALARCON ELSA AMADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ ALARCON ELBA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**
COMPRA VENTA 2
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019434 certifica hasta el día 2024-06-11, la Ficha Registral Número: 12341.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 12341

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 2 3 0 3 V W E N C K H



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 062024-120057

Manta, lunes 17 junio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO** con cédula de ciudadanía No. **1305379719.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 17 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121105POXBMN6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-114296

N° ELECTRÓNICO : 233159



Fecha: 2024-03-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-67-01-000

Ubicado en: C. 7 ANTES CALLE LOJA; AV. 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305379719	QUINTANA CORDOVA-RAMON POLIBIO
1306278399	LOPEZ CHAVEZ-DOLORES MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,560.00

CONSTRUCCIÓN: 20,889.60

AVALÚO TOTAL: 31,449.60

SON: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115305SAOXIAC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-25 20:06:47

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 062024-120241

Manta, miércoles 19 junio 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** con clave catastral **1-03-67-01-000** perteneciente a **QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO** con C.C. **1305379719** Y **LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA** con C.C. **1306278399** ubicada en **C. 7 ANTES CALLE LOJA; AV. 17 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$31,449.60 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100**. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE **\$31,449.60 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100**. NO GENERAN UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121289UG4GULE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/252576
DE ALCABALAS

Fecha: 19/06/2024

Por: 408.85

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/06/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO

Identificación: 1305379719

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUINTANA LOPEZ AGUSTIN STEVEN

Identificación: 1313593582

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-125087



PREDIO: **Fecha adquisición:** 19/06/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-67-01-000	31,449.60	48.00	C.7ANTESCALELOJAAV.17	31,449.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	314.50	0.00	0.00	314.50
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	94.35	0.00	0.00	94.35
Total=>		408.85	0.00	0.00	408.85

Saldo a Pagar

A

M

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIO
DIRECCION DE CARCERES
SALA DE AUDIENCIA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000188283

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTANA CORDOVA RAMON Y SRA	13xxxxxxxx9	000001719	564870

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-03-28	Expiración	2024-04-28
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-28 15:29:02 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

N° 656260

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	2024-01-31 15:15:55
1-03-67-01-000	43	\$ 31449.6	C. 7 AV. 17	2024	697921	N° Título 656260
Nombre o Razón Social		Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
LOPEZ CHAVEZ DOLORES MAGDALENA		1306278399	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
QUINTANA CORDOVA RAMON POLIBIO		1306379719	IMPUESTO PREDIAL	5.71	-0.57	5.14
			MEJORAS 2012	0.58	-0.23	0.35
			MEJORAS 2013	3.92	-1.57	2.35
			MEJORAS 2014	4.13	-1.65	2.48
			MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
			MEJORAS 2016	0.15	-0.06	0.09
			MEJORAS 2017	4.13	-1.65	2.48
			MEJORAS 2018	3.47	-1.39	2.08
			MEJORAS 2019	0.58	-0.23	0.35
			MEJORAS 2020	3.79	-1.52	2.27
			MEJORAS 2021	1.89	-0.76	1.13
			MEJORAS 2022	0.55	-0.22	0.33
			MEJORAS 2023	1.35	-0.54	0.81
			TASA DE SEGURIDAD	2.86	0.00	2.86
			TOTAL A PAGAR			\$ 22.73
			VALOR PAGADO			\$ 22.73
			SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-10 10:07:50 - PRODUBANCO BANCO DE LA PRODUCCION S.A
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1731272721552

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
18/06/2024 10:22:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1582137653
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP: enieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT-SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A.:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 17681835200
MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000004197
Fecha: 18/06/2024 10:23:02 a.m.

No. Autorización:
1806202401176818352000120565020000041972024102318

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario